



<b>Expediente nº:</b>	3502/2023
<b>Procedimiento:</b>	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUMINISTROS
<b>Descripción:</b>	DECRETO DE ALCALDÍA
<b>Firmado digitalmente por:</b>	EL ALCALDE Y EL SECRETARIO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por el que se inicia el procedimiento de adjudicación del contrato para el suministro de materiales para la ejecución de viales peatonales en cementerio municipal de Miajadas (Cáceres). PFEA 2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
3502/2023	<i>Decreto no utilización medios electrónicos</i>	1408/2023	28/08/2023

Visto que con fecha 28 de agosto de 2023 por la Alcaldía dada las características del suministro, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado.

Visto que con fecha 28 de agosto de 2023 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Suministro	
<b>Objeto del contrato:</b> Suministros de materiales para la Ejecución de viales peatonales en cementerio municipal de Miajadas (Cáceres). PFEA 2023	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto simplificado	<b>Tipo de Tramitación:</b> ordinaria
<b>Códigos CPV:</b> 44110000 Materiales de construcción 44900000 Piedra para la construcción, piedra caliza, yeso y pizarra 455000000 Alquiler de maquinaria y equipos de construcción y de ingeniería civil con maquinista	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 87.507,66 €	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 87.507,66 €	<b>IVA:</b> 18.376,61 EUROS
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 105.884,27 Euros	
<b>Duración de la ejecución:</b> 12 meses	
<b>Lotes:</b> 4 Lotes	

#### LOTES:

<b>LOTE 1: GENERAL DE CONSTRUCCIÓN</b>	44110000 Materiales de construcción 44900000 Piedra para la construcción, piedra caliza, yeso y pizarra
--	--

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a> ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 22-04-2024 13:15:49 Fecha: 22-04-2024 13:36:59	
<b>Registrado en:</b>	LIBRO DE RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 709/2024	Fecha: 22-04-2024 13:37	
Código Seguro de Verificación (CSV): CBD8593FBC4A592916D7AE9F660A5360 Comprobación CSV: <a href="https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/CBD8593FBC4A592916D7AE9F660A5360">https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/CBD8593FBC4A592916D7AE9F660A5360</a>			
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2024 13:37:01 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-04-2024 13:23:54	



<b>Descripción del lote:</b> GENERAL DE CONSTRUCCIÓN.	
<b>Valor estimado:</b> 36.508,20 Euros	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 36.508,20 Euros	<b>IVA%:</b> 21% 7.666,72 EUROS
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 44.174,92 Euros.	

<b>LOTE 2: ÁRIDOS</b>	44110000 Materiales de construcción 44900000 Piedra para la construcción, piedra caliza, yeso y pizarra
<b>Descripción del lote:</b> ÁRIDOS.	
<b>Valor estimado:</b> 15.208,67 Euros	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 15.208,67 Euros	<b>IVA%:</b> 21% 3.193,82 EUROS
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 18.402,49 Euros.	

<b>LOTE 3: HORMIGONES Y MORTEROS</b>	44110000 Materiales de construcción 44900000 Piedra para la construcción, piedra caliza, yeso y pizarra
<b>Descripción del lote:</b> HORMIGONES Y MORTEROS	
<b>Valor estimado:</b> 16.703,34 Euros	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 16.703,34 Euros	<b>IVA%:</b> 21% 3.507,70 EUROS
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 20.211,04 Euros.	

<b>LOTE 4: MAQUINARIA</b>	45500000 Alquiler de maquinaria y equipos de construcción y de ingeniería civil con maquinista
<b>Descripción del lote:</b> MAQUINARIA	
<b>Valor estimado:</b> 19.087,45 Euros	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 19.087,45 Euros	<b>IVA%:</b> 21% 4.008,36 EUROS
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 23.095,81 Euros.	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde Presidente ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a	Fecha: 22-04-2024 13:15:49 Fecha: 22-04-2024 13:36:59	
<b>Registrado en:</b>	LIBRO DE RESOLUCIONES O DECRETOS - N°: 709/2024	Fecha: 22-04-2024 13:37	
Código Seguro de Verificación (CSV): CBD8593FBC4A592916D7AE9F660A5360 Comprobación CSV: <a href="https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/CBD8593FBC4A592916D7AE9F660A5360">https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/CBD8593FBC4A592916D7AE9F660A5360</a>			
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2024 13:37:01	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-04-2024 13:23:54	



## RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

*“Las actuaciones a realizar consisten en la creación de viales peatonales que se encuentran actualmente en tierra, dando acceso a bloques de nichos de reciente construcción y proyectados, y en otros casos delimitando la zona de los nuevos bloques a realizar en un futuro. Ejecutándose las instalaciones de evacuación de aguas pluviales, red de riego y preinstalación para la futura red de iluminación de los viales”*

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

**QUINTO.** De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**SEXTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Miajadas,

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde Presidente ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a	Fecha: 22-04-2024 13:15:49 Fecha: 22-04-2024 13:36:59	
<b>Registrado en:</b>	LIBRO DE RESOLUCIONES O DECRETOS - N°: 709/2024	Fecha: 22-04-2024 13:37	
Código Seguro de Verificación (CSV): CBD8593FBC4A592916D7AE9F660A5360 Comprobación CSV: <a href="https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/CBD8593FBC4A592916D7AE9F660A5360">https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/CBD8593FBC4A592916D7AE9F660A5360</a>			
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2024 13:37:01	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-04-2024 13:23:54	